



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1054/20

### AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

#### A N U N C I O

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DURANTE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DE 2020.**

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto de esta Alcaldía número 8/2020, de 25 de febrero, se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos, por procedimiento abierto, durante la campaña agrícola de 2020, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

El mismo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 103 de 1 de junio de 2020.

Constatado por este Ayuntamiento que el mismo adolecía de un error, y no había sido publicado el plazo para presentar licitaciones, se ordena la publicación de esta corrección de errores, determinándose que el plazo para presentar las solicitudes será de 5 días naturales a contar desde el momento de la publicación de este anuncio.

Sinlabajos, 8 de junio de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta, *Gemma López García*.